

DICION/DAF/DTT/P.CIR./rrv...

PUENTE ALTO,

09 JUN 2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° **991** **ANEXOS:** La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1) La petición presentada I.O.P. 1480314 de fecha 07.04.2015, en donde se solicita devolución de dinero por concepto de duplicidad pago en multas correspondiente al vehículo P.P.U. CRFX93-3

2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE: A VICTOR MUÑOZ PALAVECINOS RUT: 6.019.302-9 La suma de \$43.026.- (cuarenta y tres mil veintiséis pesos) .

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archivo



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

